

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2026/1-MAS
Diciembre de 2025

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Examen de los métodos de análisis de las normas para productos (pescado y productos pesqueros, grasas y aceites, cereales, legumbres y leguminosas y productos derivados)**
- PLAZO:** **15 de febrero de 2026**

ANTECEDENTES

1. Para examinar la información al respecto, consulte el documento CX/MAS 26/45/4¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre las recomendaciones relativas al examen de los métodos de análisis de las normas para productos (pescado y productos pesqueros, grasas y aceites, cereales, legumbres y leguminosas y productos derivados), que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación. En concreto, se solicita a los miembros y observadores que examinen el documento CX/MAS 26/45/4, y que presenten observaciones sobre lo siguiente:
 - a. las recomendaciones presentadas en el Apéndice I y si estos cambios pueden ser ratificados por el CCMAS o bien proporcionar propuestas alternativas para su consideración por el Grupo de trabajo presencial sobre la ratificación;
 - b. el enfoque para abordar los métodos enumerados en el Apéndice III; y
 - c. las cuestiones que figuran en los párrafos 16 y 17.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un método o disposición específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ El documento se puede consultar en la siguiente página web: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=45>